

ANGOL,

17 NOV 2025

002872

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.722 de fecha 13 de Diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025.
2. Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 10 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.
3. La solicitud del Asesor Urbanista, don Omar Riquelme, mediante memorándum N° 42, solicitando vía licitación pública el proyecto denominado "**PROYECTO DE ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL**"
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido el día 6 de Octubre del 2025, para financiar el proyecto denominado "**PROYECTO DE ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
5. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado "**PROYECTO DE ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL**".
6. Las Bases Administrativas de la licitación y Términos de Referencia, para el llamado a Propuesta Pública "**PROYECTO DE ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL**".
7. El Decreto Exento N°2701 el cual aprueba las bases administrativas Generales y Especificaciones Técnicas "**PROYECTO DE ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL**".
8. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
9. La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
10. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El oferente **INGENIERÍA ALVELA.CL SPA**, RUT: **76.490.452-4**, presenta una propuesta cuyo monto excede los recursos disponibles para la licitación \$ 18.308.625(Dieciocho millones trescientos ocho mil seiscientos veinticinco pesos). En consecuencia, su oferta queda **fuerza de bases**, conforme a lo establecido en el **artículo 4 "Financiamiento y Presupuesto"** de las Bases Administrativas del proyecto denominado "**PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL**".

DECRETO:

Declarése desierta la propuesta "**PROYECTO DE ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL**" ID: 2743-75-LE25 [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

